

# LOS CAMINOS MUNICIPALES EN EL TÉRMINO DE PEÑAFLORES



Carlos Jurado Carmona  
Grupo Senderista de Peñaflores

## LOS CAMINOS MUNICIPALES, UNA HISTORIA VIVA

### ¿Qué es un camino municipal?

Los caminos son parte de la herencia de nuestros antepasados y han constituido durante siglos las vías de comunicación entre poblaciones, cortijos, parajes y fincas de labor. Un buen número de estos caminos se han transformado en nuestros ejes de comunicación: las carreteras.

Los caminos, que han sido utilizados desde antiguo, encierran por sí mismos una indudable importancia histórica y cultural. Muchas veces discurren, además, próximos a elementos del patrimonio cultural.

La falta de uso y el abandono de las funciones tradicionales a las que estaban vinculados han contribuido también a un paulatino abandono y deterioro de muchos tramos de caminos. Las situaciones de abandono han provocado, además, la ocupación natural de la vegetación y/o la apropiación de parte o la totalidad de los trazados por las propiedades colindantes o infraestructuras públicas o privadas.



Camino de Lora del Río a la Puebla de los Infantes (La Canaleja)

Los caminos municipales están teniendo una gran importancia por el contacto de la ciudadanía con el medio ambiente. Se ha descubierto que es un potencial turístico, cultural y medioambiental.



Camino de La Puebla de los Infantes a Hornachuelos (Cordel de Hornachuelos y Puerto de Almenara)

### Clasificación de los caminos municipales

Se pueden hacer muchas clasificaciones sobre los caminos públicos de los ayuntamientos, pero una de ellas, tal vez la más importante, sea la que distingue entre:

- **Camino de dominio público (demanial).** Un camino de dominio público o demanial es un camino de libre acceso público, normalmente de uso tradicional y respaldado por testimonios orales y/o escritos. Preferiblemente además es un bien que una administración pública (generalmente el municipio) ha adquirido de una forma manifiesta y admitida en derecho y ha registrado (Ley 33/2003 artículo 36.1).
- **Camino patrimonial.** Un camino patrimonial es público pero **dedicado al uso o servicio de la administración**

(montes públicos, acceso a equipamientos públicos, etc.). Su uso público puede estar restringido o incluso prohibido.

- **Servidumbre pública de paso.**
- **Camino privado.** Los caminos privados, por exclusión, son los no públicos. Por tanto, pertenecen a particulares.



Camino de la Dehesilla (Vereda de carne)

### ¿Qué grado de protección poseen?

Los caminos municipales son bienes de dominio público que **dependen de las corporaciones locales y están protegidos** (Código Civil, artículo 339.1). **Tres principios configuran el régimen jurídico de los bienes de dominio público**, reflejados en el artículo 80 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local:

- **Inembargables.** No se pueden embargar.
- **Inalienables.** No se pueden enajenar, es decir, no se pueden vender, donar o ceder.
- **Imprescriptibles.** No pueden perder vigencia o validez.

Dado que no se pueden vender, embargar ni adquirir, los caminos públicos que lo eran antes siguen siéndolo hoy. No ha podido cambiar su estatus jurídico, salvo, es cierto, por decisión de la propia administración pública.



Camino al Castillo de Almenara

## Legislación que afecta a los caminos municipales

### 1. Real Decreto Ley 781/1986

- Artículo 30.5, que nos dice que las diputaciones participarán en la construcción y conservación de caminos de competencia local.
- Artículo 38. b, que dota de competencia a los ayuntamientos para que se hagan cargo de la policía de caminos rurales y de montes.
- Artículo 74.1, que dice que los caminos son bienes de uso público local.

### 2. Ley de Bases de Régimen Local.

- Artículo 25.2.d, establece que los municipios ejercerán competencias sobre conservación de caminos y vías públicas.

**El concepto de conservación hay que entenderlo en un sentido amplio:** creación, inventario, afectación, desafectación, deslinde, ampliación, señalización, conservación, regulación de usos, vigilancia, disciplina y recuperación.

## Estrategias para la defensa de los caminos municipales

Para que un municipio pueda gestionar adecuadamente su sistema de caminos públicos y recuperar los usurpados, cuenta con varias herramientas de carácter estratégico:

### 1. El inventario de caminos

**Es un apartado dentro del Inventario General** de todos los bienes que debe poseer y mantener actualizado todo ayuntamiento. Es un registro administrativo que identifica y describe los caminos rurales de uso público y de titularidad municipal. Real Decreto Ley 781/1986: **“Las Entidades Locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que le pertenecen”**.

### 2. El deslinde

El deslinde consiste en establecer la **separación entre los caminos municipales y las propiedades colindantes**.

### 3. Recuperación posesoria

Es la capacidad que tiene la administración pública de **recuperar por sí misma la posesión de un bien que ella considera que le pertenece** (auto-tutela, es decir sin jueces) y que ha sido indebidamente ocupado por un particular.

### 4. Ordenanzas municipales

Una potente arma de conservación de los caminos municipales es que los ayuntamientos posean una Ordenanza Municipal de Caminos.



## **PROCESO DE TRABAJO QUE SE HA IDO REALIZANDO POR EL AYUNTAMIENTO Y EL GRUPO SENDERISTA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE CAMINOS**

### **Año 2017**

1. Reunión del Grupo Senderista con el Ayuntamiento para informarle de la importancia de actualizar el Inventario Municipal de Caminos elaborado en el año 2007.
2. Presentación de dos mociones (PSOE e IU) al Pleno Municipal con el fin de que se actualice el Inventario de Caminos del Ayuntamiento de Peñafior. Se aprueba por unanimidad por la Corporación Municipal (IU, PSOE, PP).
3. Dinamización social, realizando la charla coloquio “Las Vías Pecuarias, siete siglos de arraigo en nuestro municipio”, organizado por el Grupo Senderista en colaboración con el Ayuntamiento.

### **Años 2017-2018**

4. Encargo por parte de la Corporación Municipal de la actualización del Inventario de Caminos a la empresa EMASIG.
5. El Grupo Senderista pone en funcionamiento el Taller de Estudio Sobre Vías Pecuarias y Caminos Municipales con el fin de recorrerlas y estudiar su situación de conservación.
6. Elaboración del Inventario de Caminos por parte de la empresa EMASIG.

### **Años 2018-2019**

7. Estudio por parte del Grupo Senderista de nuevos caminos, que no aparecen en el Inventario de Caminos.

### **Año 2020**

8. Aprobación del Inventario de Caminos por unanimidad, en el Pleno Municipal celebrado el 30 de julio 2020.
9. Presentación de alegaciones al Inventario de Caminos por el Grupo Senderista el 17 septiembre 2020.
10. Se publica el Inventario en el BOP el 3 de noviembre de 2020.

### **Año 2021**

11. Aprobación definitiva en el BOP el 25 de

marzo 2021.

12. Presentación y aprobación por el Pleno Municipal de la Ordenanza Reguladora del uso, conservación y protección de los Caminos Municipales de Peñafior el 23 septiembre 2021.
13. Recorrido de los Caminos Municipales por parte de la ciudadanía de Peñafior.
14. Elaboración de documentos-guía para la realización del recorrido de algunos Caminos del Inventario.

### **Año 2022**

15. Tertulias sobre la descripción histórica y natural de los Caminos Municipales y Vías Pecuarias que coinciden sus recorridos.
16. Seguimiento por parte del Grupo Senderista de la conservación de los Caminos Municipales.
17. Elaboración de un video para publicidad turística, paseando por Caminos Municipales, a cargo de la Diputación de Sevilla.
18. Señalización del sendero “Caminos Municipales de Sirga, de Peñafior al Retortillo y Paralelo al Río Retortillo”, a cargo de la Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de Peñafior, colaborando el Grupo Senderista.



*Trabajo en el Sendero de Peñafior al Retortillo.*

### **Año 2023**

19. Elaboración de varios documentos: Guía de Senderos e Itinerarios de Peñafior, documentos de estudio sobre Caminos Municipales y Vías Pecuarias.
20. Celebración de una Jornada de Trabajo para presentar el Inventario Municipal de Caminos del Ayuntamiento de Peñafior, organizada por el Grupo Senderista en colaboración con la Concejalía de Medioambiente del Ayuntamiento de Peñafior.



*Camino de Lora del Río a Peñaflor (Camino Sevilla)*

## INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR



Nº	CAMINOS MUNICIPALES DE PEÑAFLOR	LONGITUD	ANCHURA
1	CAMINO DE LORA DEL RÍO A LA PUEBLA DE LOS INFANTES (LA CANALEJA)	4213 m	6 m
2	CAMINO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES A PALMA DEL RÍO	2221 m	6 m
3	CAMINO DE LA GRULLA	3845 m	5 m
4	CAMINO VECINAL DE LA COSCOJA	4699 m	8 m
5	CAMINO DE LA DEHESILLA O DE LAS CRUCES	3073 m	4 m
6	CAMINO DEL VINCO Y CAMINO PAREDÓN DEL VINCO	6491 m	6 m
7	CAMINO DE SERVIDUMBRE A LA PRESA DEL RETORTILLO	2478 m	6 m
8	CAMINO DE LA SIÑUELA O DEL SOTO	3174 m	5 m
9	CAMINO DE LA PARED BLANCA	212 m	4 m
10	CAMINO VECINAL DE LA HUERTA DE LA FUENTE DEL PEZ	721 m	6 m
11	CAMINO DE LA MINA	650 m	3 m
12	CAMINO DE LOS CABEZUELOS	808 m	3 m
13	CAMINO DE LAS VILLALONAS	1656 m	4 m
14	CAMINO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES A HORNACHUELOS	4090 m	6 m
15	CAMINO DE LORA DEL RÍO A PEÑAFLOR (CAMINO SEVILLA)	4513 m	6 m
16	CAMINO DE SIRGA	447 m	3 m
17	CAMINO PARALELO AL RÍO RETORTILLO	409 m	5 m
18	CAMINO EN EL PARAJE LOS CABEZUELOS Y ALMENARA	137 m	4 m
19	CAMINO EN EL PARAJE DE LA TORRECILLA I	370 m	4 m
20	CAMINO EN EL PARAJE DE LA TORRECILLA II	343 m	3 m
21	PARAJE DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES A PEÑAFLOR (SENDA DEL PARAJE DE LOS NUDOS)	6147 m	6 m
22	CAMINO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES A PEÑAFLOR II	7665 m	6 m
23	CAMINO EN EL PARAJE DE MALAPIÉ	1110 m	4 m
24	CAMINO DESDE EL PORLADO DE VEGAS DE ALMENARA	608 m	6 m
25	CAMINO HASTA LOS DEPÓSITOS DEL AGUA	104 m	6 m
26	CAMINO AL CORTIJO DE LA FUENTE DEL PEZ	1250 m	4 m
27	CAMINO DE PEÑAFLOR AL RETORTILLO	3400 m	4 m

### EJEMPLO DE UNO DE LOS CAMINOS DEL INVENTARIO

#### CAMINO PARALELO AL RÍO RETORTILLO (17)

Descripción del trazado: Tiene su inicio en la carretera A-431, en dirección norte, deja a un lado la Vereda del Zahurdón (Vereda Cabeza de Pino) y discurre en paralelo al Río Retortillo.



*Inicio del camino junto al puente del Río Retortillo en la carretera A-431*



*En el camino tenemos el Inicio de la vereda de Cabeza de Pino. Cerrada la cancela con un candado*



*El camino discurre paralelo al Río Retortillo*



*El final del camino es un bello paraje de cuevas y abrigos naturales*



Cartografía en la que queda reflejado



**Longitud:** 409 m  
**Superficie:** 2044 metros<sup>2</sup>  
**Anchura media:** 5 m  
 (Inventario 2007)

Listado de coordenadas poligonales:

Nº	X COORDENADA	Y COORDENADA	Nº	X COORDENADA	Y COORDENADA
1	296603,55	4176833,06	12	296417,96	4176471,89
2	296603,45	4176832,86	13	296438,37	4176506,09
3	296603,32	4176832,67	14	296441,96	4176512,09
4	296550,08	4176757,86	15	296443,33	4176514,38
5	296550,05	4176757,81	16	296476,94	4176613,87
6	296519,94	4176717,67	17	296476,96	4176613,92
7	296481,67	4176612,25	18	296515,37	4176719,73
8	296447,98	4176512,53	19	296515,56	4176720,13
9	296447,96	4176512,48	20	296515,72	4176720,38
10	296447,77	4176512,06	21	296546,03	4176760,79
11	296423,65	4176471,68			

### **CAMINOS PROPUESTOS POR EL GRUPO SENDERISTA DE PEÑAFLORES PARA INCLUIR EN EL INVENTARIO DE CAMINOS DE PEÑAFLORES**

Una de las actividades que llevó a cabo el Taller de Estudio del Grupo Senderista fue que durante dos años un grupo de socios ha estado recorriendo e investigado caminos que no aparecían en el Inventario de Caminos.

Se realizó un documento compuesto por fichas individuales de cada camino, con descripciones y gráficas.

Más tarde pasó al Ayuntamiento la documentación y se realizaron declaraciones juradas voluntarias sobre cada camino ante la Secretaria del Ayuntamiento.

Por último, toda la documentación se registró el 17 septiembre de 2020, con el fin de que se estudiaran

los nuevos caminos y se pasaran al Pleno Municipal para aprobarlos e incorporarlos al Inventario Municipal de Caminos.





Los caminos documentados han sido:

1. Camino del Castillo de Almenara
2. Camino de Barragán
3. Camino de la Higuera y Arrieros de Palma o Aguadores
4. Camino del Arroyo de la Hoz o Camino Fuente Cuadrejón del Ángel
5. Camino de la Siñuela o del Soto II
6. Camino del Vado del Brazo o del Retortillo
7. Camino del Turruñuelo
8. Camino de los Núñez
9. Camino de la Cañada Llana o de La Rambla
10. Camino de San Luis del Monte y Camino de la Huerta del Cura
11. Camino de los Arrieros a Palma por Dehesa Vieja
12. Camino Fuente Piedra
13. Camino de la Cerquilla
14. Camino Huerta Naranjillos
15. Camino del Zahurdón
16. Camino del Ganchal
17. Camino de la Mesa Cordobesa
18. Camino de los Romerales
19. Camino del Lentiscar o de los Arrieros
20. Camino de los Cabezuelos
21. Camino de la Barca al Mirador del Guadalquivir
22. Camino de Peñafior a Palma del Río

Las personas que han colaborado en este trabajo son: Miguel Bolancé, Francisco Bolancé, Antonio Cabrera, Diego Carrillo, Manuel Fandiño (coordinador del grupo de trabajo), Antonio Franco, Alonso Franco, José Luis García, Manolo González, Carlos Jurado, José Muñoz, Julio Naranjo, José Pascual, Juan Recio, Juan Sánchez, Luis Triguero, Rafael Velasco y Eduardo San Antón.



## EJEMPLO DE UNA DE LAS 22 FICHAS REALIZADAS DE LOS CAMINOS PROPUESTOS POR EL GRUPO SENDERISTA DE PEÑAFLOR

NOMBRE CAMINO	CAMINO DE LA SEÑUELA O DEL SOTO II
---------------	------------------------------------

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO:**

Comienza en el Camino Sevilla cerca de la vía del tren a la altura del paso a nivel (por la huerta de Carrasco) y continúa dirección de la margen derecha aguas abajo del Río Guadalquivir hasta el "Soto", donde se encuentra el Vado del "Sotogordo" por el que se pasaba a Palma con los ganados, específicamente con las yuntas cuando el río estaba bajo.

Este trayecto transita desde las inmediaciones de la vía del tren cogiendo a las izquierdas por la linde de la finca de "Pepito Carrasco", luego se desviaba a la derecha por la linde de los "Camisuela" y transitaba cerca de los transformadores que se encuentran situados cerca de la ribera del Guadalquivir, para continuar este camino paralelo, entre el río Guadalquivir y la acequia de riego de Confederación, siguiendo por la ribera del río hasta llegar al Soto.



**OBSERVACIONES**

Juan Sánchez Gómez tiene 74 años y recuerda que recorría ese camino desde los 4 años con sus padres porque la gente del pueblo en esa zona recogía leña para hacer de comer y en las crecidas cuando bajaba el nivel del agua recogían caracoles de los tarajes con los que se alimentaba la familia.

José Muñoz Gordillo tiene 64 años y afirma que se trasladaba para trabajar por ese camino y llegado al Soto cruzaba andando o en bicicleta por el Vado cuando el río estaba bajo, cruzando Sotogordo y el Calonge. Recuerda también que ese recorrido lo hacía con más gente, entre los que estaban su hermano y su tío.

Antonio Cabrera Sánchez tiene 70 años y recuerda de transitarlo y acercarse al Soto porque trabajaba en esta zona en la siembra de patatas, ajos, maíz, etc., incluso recuerda que en los años setenta, para que el río no dañara el Canal de los Presos, se realizó un puente en este vado del Soto para transitar desde ambas márgenes y poder fortalecer la ribera con "tetrapolos" de defensa de la margen izquierda aguas abajo (el canal regable está en el término de Palma del Río). Recuerda que esta empresa se llamaba "Arcanzansa" y lo recuerda porque pagaba muy buenos jornales.

### LA DEFENSA DE LOS CAMINOS PÚBLICOS O CÓMO EVITAR PONERLE PUERTAS AL CAMPO

La falta de uso y el abandono de las funciones tradicionales a las que estaban vinculados han contribuido también a un paulatino abandono y deterioro de muchos tramos de camino. Esta situación de muchos tramos ha provocado, además, la ocupación natural de la vegetación. También se han ido usurpando por parte de propiedades aledañas, que han tomado además las fuentes y abrevaderos de naturaleza pública y las zonas de descansadero del ganado.

**La usurpación de los caminos públicos** en plena naturaleza que dibujan trazados de



*Camino de Sirga*

auténtico disfrute para los senderistas y de la ciudadanía en general, es el pan de cada día en el ámbito rural andaluz y una práctica muy poco perseguida por la ley. Caminos que siempre han



estado ahí, de repente se vallan por obra y gracia de un terrateniente o usurpándolo cualquier propietario irresponsable.

**Se le están poniendo puertas al campo gracias a la inacción de las autoridades locales y autonómicas.**

Los caminos municipales, por los que luchamos para que sean públicos, siempre han estado ahí y han conectado cortijos, paisajes y localidades mucho antes de que llegaran los coches.

Los grupos senderistas, amantes de la naturaleza, defensores de la protección del medioambiente, educadores en valores medioambientales, son personas muy responsables que se preocupan de proteger los caminos públicos. Dejemos en paz a las personas que cuidan y valoran el medioambiente; denunciemos a los que lo destruyen.

Las administraciones locales y autonómicas deben preocuparse de tener actualizado el inventario de caminos, deslindar los caminos, realizar los amojonamientos, que no se modifiquen sin permiso, de la buena conservación del firme, que los dejen abiertos para disfrute de la ciudadanía y, sobre todo, que hagan cumplir la legislación.

**Tomemos conciencia de que los Caminos Municipales son de todos y todas. Cuidemos lo nuestro.**

Se pueden consultar en formato PDF los **Documentos de Estudio** que ha hecho el Grupo Senderista en colaboración con el Ayuntamiento uno sobre los **Caminos Municipales** y otro sobre las **Vías Pecuarias**:

#### CAMINOS MUNICIPALES



#### VÍAS PECUARIAS



También se pueden consultar el resto de Documentos de Estudio, Guías de Campo y la Guía de Senderos, que tratan sobre el patrimonio natural de Peñaflores:

#### OTROS DOCUMENTOS

